## SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer en torno a la liquidación de costas (2019-279).

**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA** 

Secretaria

## SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

A continuación, procedo a liquidar las costas causadas por el trámite del presente proceso:

A cargo de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. a favor de MARIA NORALBA FLÓREZ ARIAS:

Segunda Instancia: ...... \$0,00

Primera Instancia: ...... \$340.000,00

A cargo de MARIA NORALBA FLÓREZ ARIAS a favor de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.:

Segunda Instancia: ...... \$877.803,00

Primera Instancia: ..... \$0,00

Sin Gastos de secretaría

TOTAL ...... \$1.217.803,00

**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA** 

Secretaria

## **Auto Interlocutorio No. 747**

## **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable a lo laboral por disposición normativa del Artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se APRUEBA la anterior liquidación, dentro del presente Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia promovido por la señora MARIA NORALBA FLÓREZ ARIAS en contra de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE** 

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez

Por Estado Número <u>126</u> de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, octubre 21 de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA SECRETARIA